LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA NACIONAL ANDE N° 587/2011

"SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY"

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 29.510 de fecha 04 de agosto de 2011, cuya copia se adjunta, el comité de Evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE-SBE N° 587/2011 para el ***"Servicio de reparaciones mayores de equipos y maquinarias de la Central Hidroeléctrica Acara"***, designado por dicha Resolución, y en atención al Art. 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se abocó al estudio y evaluación de las ofertas cuyo resultado se indica en el presente informe.

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 08:00 horas del día 27 de julio del año dos mil once, se procedió para la apertura a los sobres de ofertas, constatándose que no se ha presentado Oferta alguna.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA.

Se adjunta Acta de Apertura N° 65/2011.

3. ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

No hubo.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

No se ha realizado por falta de Ofertas

5. RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE-SBE N° 587/2011 para "***Servicios de Reparaciones Mayores de Equipos y Maquinarias de la Central Hidroeléctrica Acaray*** ",, concluye su informe recomendando lo siguiente:

- Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 587/2011 para "Reparaciones Mayores de Equipos y Maquinarias de la Central Hidroeléctrica Acaray" por no contar con Ofertas en dicha Licitación.

Es nuestro informe,

Abog. Divina Ramírez
Miembro por la AL.

Ing. Antonio Cuquejo
Miembro por Área Solicitante

Ing. Felix Bárrios
Coordinador

Anexos: 1. Resolución P/N° 29.510
2. Acta N° 65/2011

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 29510

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 587/2011, PARA "SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY".

Asunción, 4 de agosto de 2011

VISTO: El Interno DCP/DLI/206/2011 de fecha 29 de julio de 2011 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 587/2011, para "Servicio de Reparaciones Mayores de Equipos y Maquinarias de la Central Hidroeléctrica Acaray"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 587/2011, para "Servicio de Reparaciones Mayores de Equipos y Maquinarias de la Central Hidroeléctrica Acaray", conforme al Art. 27° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Ing. Félix Barrios
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Ing. Antonio Cuquejo
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Abog. Divina Ramírez

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de ofertas, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional antes mencionada.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

/tf

ES COPIA

Lic. LUIS TOJAS BARRA
Secretario General